

CONSEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°013/2019

Acta N°002/2019

Montes, 22 de enero de 2019.

VISTO: Las observaciones realizadas en la OD (Orden de descargo) 2626, de boletos de funcionarios que concurren a cursos dictados por la IC, correspondientes al mes de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) que la OD 2626 observa: "No cumple Art.15 del TOCAF, se realizan gastos sin disponibilidad, el monto del combustible deberá ser el equivalente al que correspondería abonar si el mismo se hubiera trasladado en ómnibus. No se adjunta planilla de asistencia."

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

VER DISPONIBILIDAD

- 1) Levantar las observaciones de la OD 2626, se justifica aprobar los gastos realizados en combustible del funcionario Geico Bonilla, visto que esta amparado por la Comuna mediante el Curso PROCES, que se conoce los costos de los boletos para comparar y que se cuenta con comprobantes de asistencia en Personal del Municipio y de las funcionarias Ma.Eugenia Armanazco y Lucia Esquivel pues concurren a cursos para funcionarios citadas por el IEMC.
- 2) Comuníquese a la Dirección de Recursos Financieros y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA



Firma Concejal
LUCIA FALERO



Firma Concejal
GUSTAVO BORJA

Firma Concejal